



## **MERCOSUR/GMC/ACTA N° 01/21**

### **CXVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN**

Se realizó los días 7 y 8 de abril de 2021, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), la CXVIII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Decisión N° CMC N° 02/20, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión N° 13/15.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

#### **1. CONMEMORACIÓN 30 AÑOS DEL MERCOSUR**

##### **1.1. Actividades de conmemoración propuestas por la PPTA**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre las acciones de difusión de los eventos y actividades realizadas en el marco de la Conmemoración del 30° Aniversario del Tratado de Asunción y agradecieron a la PPTA por la organización y coordinación de las mismas.

A su vez, la PPTA expuso información actualizada sobre las actividades coordinadas de las Representaciones Diplomáticas de los Estados Partes en el exterior en el marco de la Conmemoración de los 30 años del MERCOSUR.

La PPTA recordó que se continuará informando semanalmente las actividades conmemorativas comunicadas.

##### **- Foro empresarial del MERCOSUR**

La PPTA agradeció a las Delegaciones la designación de los representantes del sector privado que participarán en las comisiones de trabajo del Foro Empresarial. A su vez, informó que la primera reunión de las comisiones se llevará a cabo el día 12 de abril.

##### **- Foro de Políticas Sociales Sostenibles**

La PPTA informó que la Presidencia *Pro Tempore* argentina del FCCP se encuentra trabajando en la articulación y preparación del evento, el cual estará estructurado en los siguientes ejes: vulnerabilidad en las fronteras, empleo e inclusión laboral, y primera infancia.

## **- Eventos desarrollados por fuera del ámbito institucional del MERCOSUR**

La PPTA informó sobre el interés manifestado por entidades por fuera del ámbito institucional para llevar adelante eventos en el marco de la Conmemoración de los 30 años del MERCOSUR. A este fin, indicó que remite semanalmente a los Estados Partes la nómina de dichas actividades.

La PPTA informó sobre la realización del Encuentro Académico a realizarse el día 15 de abril, organizado por la Universidad de Buenos Aires en conjunto con las Universidades de la República de Uruguay (UDELAR), la Nacional de Asunción de Paraguay (UNA) y San Pablo de Brasil (USP).

La PPTA informó que circula por Nota PPTA Nro 114/21 el programa de la actividad (español/portugués) para que los socios puedan iniciar la difusión del evento.

### **1.2. Eventos desarrollados por los foros**

La PPTA informó las actividades llevadas a cabo y las previstas por los foros técnicos hasta la fecha de esta reunión, en el marco de la Conmemoración de los 30 años del MERCOSUR. Dicha información es actualizada y remitida, semanalmente, a los Estados Partes para su conocimiento.

## **2. ASPECTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES**

### **2.1. Regímenes Especiales de Importación**

La PPTA presentó el estado de situación de los instrumentos de excepción al AEC cuyos vencimientos operan el 31 de diciembre de 2021.

Las delegaciones coincidieron en la necesidad de adoptar definiciones en la materia e informaron que se encuentran efectuando los análisis internos con sus áreas competentes.

El tema continua en agenda.

### **2.2. Reglamentos técnicos**

#### **2.2.1. Rotulado nutricional de alimentos envasados**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre los esfuerzos para la armonización en el MERCOSUR del rotulado nutricional de alimentos envasados, y resaltaron los trabajos que se están llevando a cabo en el ámbito del SGT N° 3.

Se refirieron, en particular, a la discusión sobre Rotulado Nutricional Frontal en curso en dicho ámbito, coincidiendo en la necesidad de avanzar a fin de concluir con la negociación a la brevedad posible. La Delegación del Paraguay manifestó la necesidad de contar con la flexibilidad requerida para avanzar en el marco de los trabajos del SGT N° 3.

Al respecto, destacaron el creciente interés social en la temática y, en función de lo manifestado por los Presidentes de los Estados Partes en ocasión de la Cumbre de fecha 16 de diciembre de 2020, instruyeron al SGT N° 3 a priorizar su tratamiento durante el presente semestre a efectos de contar con una norma que garantice información clara y accesible para el consumidor, priorice la alimentación saludable y favorezca el comercio intrazona de alimentos envasados.

## **2.2.2. Resolución GMC N° 45/17 – Disensos elevados al GMC**

### **2.2.2.1. Pedidos de revisión**

#### **- Revisión de la Resolución GMC N° 77/94 “Definiciones relativas a Bebidas Alcohólicas”.**

Conforme a lo establecido en el ítem 6.1.11.2 de la Resolución GMC N° 45/17, el GMC verificó que los plazos ya se encuentran cumplidos, restando el registro de la justificación técnica de Uruguay.

El tema continúa en agenda.

#### **- Solicitud de inclusión de aditivo a la Res. GMC N° 09/06 “RTM sobre Asignación de Aditivos y sus Concentraciones Máximas para la Categoría de Alimentos 16.2: Bebidas no alcohólicas, Subcategoría 16.2.2: Bebidas no Alcohólicas Gasificadas y no Gasificadas”**

La Delegación de Brasil propuso que, como curso de acción para el tema y basado en los elementos presentados en la última reunión del GMC, se apruebe la solicitud de revisión y se instruya el SGT N° 3 a incluirla en el Programa de Trabajo que corresponda.

Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay hicieron comentarios al documento técnico presentado por Brasil y reafirmaron su posición de que no acuerdan con la solicitud de revisión solicitada por la Delegación de Brasil, teniendo en cuenta la última evaluación del JECFA.

Teniendo en cuenta que transcurrió el plazo previsto en el ítem 6.1.11.1 de la Resolución GMC N° 45/17, la Delegación de Brasil retira la solicitud de revisión, sin perjuicio de ulteriores actuaciones en el SGT N° 3, en caso de que se pudieran presentar nuevos elementos.

### 2.2.2.2. Pedidos de derogación

#### - Derogación de la Res. GMC N° 51/99 “RTM de medidas materializadas de longitud de uso general”

La Delegación de Argentina reiteró la posición manifestada en el ámbito del SGT 3, de que no acuerda con la derogación de esta resolución. Esta Resolución fue incorporada por Argentina en el año 2000, y cuenta con procedimientos de control metrológico activos de Aprobación de Modelo, Verificaciones Primitivas y Declaración de Conformidad de distintos instrumentos.

La Delegación de Argentina, manifestó que ejecuta la totalidad de los ensayos del RTM, a excepción de uno por su dificultad de aplicación. Por lo expuesto, se propone revisar los puntos de la Resolución que pudieran ser conflictivos para el resto de los estados parte.

La Delegación de Argentina considera que es necesario iniciar la revisión de la Res. GMC N° 51/99, la cual fue acordada oportunamente por los Coordinadores Nacionales e incluida en el Programa de Trabajo de la Comisión.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron su disposición a revisar la Res. GMC 51/99.

Por su parte, la Delegación de Brasil reiteró su posición para la derogación de la Res. GMC N° 51/99, con base en justificaciones técnicas que demuestran que la medida vigente es inefectiva e inapropiada para alcanzar los objetivos legítimos perseguidos por la reglamentación técnica. Las justificaciones están formalizadas en el formulario anexo al Acta SGT N° 3 N° 04/19 y en las posiciones registradas en las Actas SGT N° 3 N° 01/20, N° 02/20 y N° 03/20. Asimismo, Brasil señaló que la revisión fue solicitada en 2012 e incluida en el Programa de Trabajo de 2013. No obstante, el trabajo de revisión nunca ha empezado. A lo largo de los últimos nueve años, las reevaluaciones que hizo Brasil sobre el tema llevaron a la constatación de la necesidad de derogar la medida.

Las justificaciones técnicas de las delegaciones constan en **Anexo IV - RESERVADO (MERCOSUR/CXVIII GMC/ DT N° 01/21)**.

Teniendo en cuenta el ítem 7.5 de la Resolución GMC N° 45/17, esta es la primera de las dos reuniones que el GMC dispone para definir un curso de acción para el tema.

El tema continúa en agenda.

### 2.2.3. Mandato do Grupo Ad Hoc de Temas Regulatorios

La Delegación de Brasil sugirió que se busque el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para contribuir a la evaluación del proceso regulatorio del MERCOSUR, de conformidad con el mandato ampliado del GAHTR

(Resolución GMC N° 54/19). Se propone que el BID haga un estudio no vinculante que evalúe el actual proceso regulatorio intra bloque y, basado en benchmarking internacional, presente sugerencias para el perfeccionamiento del proceso a la luz de las mejores prácticas internacionales.

Como curso de acción, Brasil propuso la realización de una videoconferencia entre los Coordinadores Nacionales y el BID para explorar esa posibilidad y elaborar conjuntamente una propuesta de Términos de Referencia, cuyos elementos preliminares constan del Anexo V - **RESERVADO (MERCOSUR/CXVIII GMC/ DT N° 02/21)**.

Las delegaciones agradecieron la iniciativa y se comprometieron a efectuar las consultas y el análisis correspondiente con los entes regulatorios competentes.

El tema continúa en agenda.

### **2.3. Administración de cupos**

La PPTA informó el inicio del tratamiento, en el marco del Comité Ad Hoc de Control de Cupos de Importación (CAH-CUPOS), del proyecto de Directiva que traduce a lenguaje normativo el contenido del Diagrama de Flujo y su descripción (aprobados en la LIV Reunión Extraordinaria GMC - 11/12/2020), cuyo seguimiento se da en el ámbito de la CCM.

Las delegaciones coincidieron en la importancia de concluir esta tarea en el presente semestre, a la luz de los acuerdos comerciales negociados con terceros países o grupo de países.

### **2.4. Régimen de origen MERCOSUR**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la revisión del Régimen de Origen del MERCOSUR, que se viene llevando a cabo en el ámbito de la CCM y del CT N° 3, y destacaron los avances técnicos en la revisión del texto del Régimen y de los Requisitos Específicos de Origen (REOs) reconociendo la complejidad de esta temática.

Las delegaciones coincidieron en la importancia de la tarea e instruyeron a continuar priorizando los trabajos.

### **2.5. Arancel externo común**

El GMC tomó nota de los resultados de la XIX Reunión Ordinaria del GAHAEC, realizada el 10 de marzo por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Las Delegaciones realizaron comentarios sobre el proceso de revisión del AEC y las propuestas presentadas recientemente por las Delegaciones de Argentina y Brasil, las cuales serán consideradas en la próxima reunión del GAHAEC, el próximo 14 de abril.

El GMC coincidió en la importancia de avanzar en los trabajos y lograr un resultado durante el presente semestre.

El tema continúa en agenda.

## **2.6. Sector azucarero**

La PPTA expuso sobre la realización del taller "Innovación y Valor Agregado en el Sector Azucarero del MERCOSUR", que tendrá lugar en el 27 de mayo organizado junto con la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres de Tucumán. A su vez, informó que convocará al GAHAZ el día 18 de mayo del corriente, para tratar la agenda del seminario.

La PPTA destacó que el objetivo del evento es intercambiar ideas y experiencias para el acercamiento entre los sectores privados y centros de investigación de la región, que fomenten la innovación y la agregación de valor en la cadena de producción de la caña de azúcar.

Las delegaciones, al agradecer la iniciativa de la PPTA, se comprometieron a remitir a la brevedad comentarios sobre el temario y los posibles participantes de cada país.

## **2.7. Sector automotor**

La PPTA informó que están previstas 3 reuniones del Comité Automotor en el transcurso del presente semestre, 15 de abril, 13 de mayo y 17 de junio, a los efectos de continuar los trabajos técnicos. En este sentido, la PPTA remitirá una propuesta de Agenda de Trabajo para estos encuentros.

## **2.8. Comercio electrónico**

Las Delegaciones destacaron la importancia de proceder a la suscripción del Acuerdo de Comercio Electrónico del MERCOSUR, por medio de los Representantes Permanentes del MERCOSUR en Montevideo, a la mayor brevedad posible; así como de continuar con el desarrollo de una agenda sustantiva en esta materia en el marco del SGT N°13 atento su relevancia creciente en el proceso de integración.

## **2.9. Servicios**

El GMC tomó nota de los resultados de la X Reunión Ordinaria del SGT N° 17 realizada el 10 de marzo por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

La PPTA informó sobre los avances en los trabajos que se desarrollan en el marco del SGT N° 17 "Servicios" para llevar a cabo la "VIII Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en Materia de Servicios". Al respecto, las delegaciones coincidieron en la importancia de adoptar compromisos a nivel intra MERCOSUR que, como un mínimo, reflejen el nivel de apertura alcanzado en

negociaciones con terceras partes y que, puntualmente, puedan ser más ambiciosos que los negociados con terceros países.

Asimismo, el GMC destacó la relevancia de buscar la conclusión, durante el presente semestre, el texto del "Acuerdo Marco de la Comisión para la Integración de la Agrimensura, Agronomía, Arquitectura, Geología e Ingeniería del MERCOSUR (CIAM) sobre Ejercicio Profesional Temporario".

### **3. ASPECTOS INSTITUCIONALES**

#### **3.1. Situación financiera de los órganos con presupuesto propio**

El GMC repasó la situación financiera de los órganos de la estructura institucional con presupuesto propio y reiteró la importancia de seguir haciendo los máximos esfuerzos para concretar los aportes comprometidos en tiempo y forma.

En particular, ante la situación financiera en que se encuentra el Instituto Social del Mercosur (ISM), las delegaciones evaluaron alternativas para hacer frente a la misma ante la imposibilidad temporaria de efectuar un préstamo transitorio reembolsable. Se continuará analizando la situación a los efectos de encontrar a la mayor brevedad una solución que atienda la misma.

El GMC recordó a los órganos con presupuesto propio la importancia de presentar, en los plazos correspondientes, los informes mensuales de ejecución presupuestaria a los efectos que los Estados Partes puedan hacer un seguimiento de los mismos en el contexto de las restricciones financieras imperantes.

Asimismo, el GMC recordó a los organismos la necesidad de contar con la documentación contable al día, en particular en lo que refiere a las Rendiciones de Cuentas del ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre del 2020. Del mismo modo, los organismos deberían informar sobre el estado de las contrataciones de las correspondientes auditorías aún pendientes.

#### **3.2. Adecuación de la estructura institucional**

El GMC destacó la importancia de avanzar de forma urgente en los trabajos técnicos a efectos de implementar las líneas de acción para la readecuación institucional de los órganos con presupuesto propio identificadas en ocasión de su LIV Reunión Extraordinaria.

En tal sentido, la PPTA informó que convocará a una reunión del GAIM los días 21 y 22 de abril a los efectos de avanzar el tratamiento de este tema y generar insumos que puedan ser considerados por la reunión de Coordinadores Nacionales Alternos del GMC.

El GMC reiteró a los órganos y foros de la estructura institucional dependientes de los órganos decisorios la obligación de presentar una propuesta de estructura interna, en los términos del Artículo 1 párrafo cuarto de la Decisión CMC N° 19/19, antes de la última reunión ordinaria del GMC del presente semestre.

Por otra parte, el GMC recordó a los órganos con presupuesto propio que aún no lo han hecho, a presentar a la brevedad la información solicitada por el GAIM relativa a sus respectivas estructuras de recursos humanos, así como, propuestas sobre posibilidades de apoyo mutuo en las áreas de comunicación, informática y administración.

#### **4. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA CCM, GRUPOS, SGT'S, Y DEMÁS FOROS DEPENDIENTES DEL GMC**

##### **- Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la CLXXVII Reunión Ordinaria de la CCM, realizada los días 11 y 12 de marzo de 2021 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 02/20.

El GMC aprobó el texto de la Resolución N° 01/21 "Actualización nómina de los organismos coordinadores en el área de control integrado (Modificación de la Resolución GMC N° 20/09)" **(Anexo III)**.

##### **- Grupo de Asuntos Jurídicos e Institucionales del MERCOSUR (GAIM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXVIII Reunión Ordinaria del GAIM y de la XV Reunión Extraordinaria realizadas, respectivamente, los días 25 y 26 de febrero y 18 de marzo, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

##### **- Grupo de Cooperación Internacional (GCI)**

El GMC tomó nota de los resultados de la VIII Reunión Extraordinaria del GCI, realizada el día 25 de marzo por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

##### **- Subgrupo de Trabajo N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad" (SGT N° 3)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXXIV Reunión Ordinaria del SGT N° 3, realizada los días 16 al 19 y 23 al 26 de noviembre y 9 de diciembre de 2020, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC aprobó el texto de las Resoluciones N° 03/21 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre el control metrológico de productos premedidos o preenvasados comercializados en unidades de masa o volumen de contenido nominal igual (Derogación de la Resolución GMC N° 07/08), N° 04/21 "Reglamento Técnico MERCOSUR de identidad y calidad de cebolla (Derogación de la Resolución GMC N° 100/94)" y N° 05/21 "Reglamento Técnico MERCOSUR de identidad y calidad de ajo (Derogación de la Resolución GMC N° 98/94)" **(Anexo III)**.

El GMC acordó mantener en su ámbito los proyectos de Resolución N° 02/18 Rev.2 “Guía para la elaboración de Reglamentos Técnicos MERCOSUR y Procedimientos MERCOSUR de Evaluación de la Conformidad” y N° 12/19 Rev.1 “Requisitos a cumplir por las estructuras y por los esquemas de evaluación de la conformidad en los Estados Partes (Derogación de la Resolución GMC N° 40/92)” **(Anexo VI)**.

El GMC tomó nota del informe de avance del proyecto de Reglamento Técnico MERCOSUR sobre instalación de dispositivos de iluminación y señalización luminosa elevado por el SGT N° 3 en cumplimiento de la instrucción impartida en la CXVI Reunión Ordinaria del GMC.

#### **4.1. Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo e Informes de Cumplimiento (Decisión CMC N° 36/10)**

El GMC aprobó los Programas de Trabajo 2021-2022 del SGT N° 3, SGT N° 10, SGT N° 12, SGT N° 17 y de la RECM **(Anexo VII)**.

El GMC tomó nota de los Informes de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2019-2020 del SGT N° 1, SGT N° 3, SGT N° 5, SGT N° 8, SGT N° 10, SGT N° 12, SGT N° 15 y SGT N° 17 **(Anexo VIII)** y acordó tratar los correspondientes a la REAF, RECM, REES en oportunidad de su próxima reunión ordinaria.

El GMC solicitó al SGT N° 1, SGT N° 4 y a la RECyT que adapten sus respectivos Programas de Trabajo 2021-2022 elevados al modelo que consta en el Anexo I de la Decisión N° 36/10 (texto conforme Dec. CMC N° 08/20), completando las columnas relativas a objetivo específico y prioridad **(Anexo IX - MERCOSUR/CXVIII GMC/ DT N° 03/21)**.

Asimismo, el GMC solicitó al SGT N° 4, SGT N° 11, RECyT y REDPO y que ajusten sus respectivos Informes de Cumplimiento elevados al modelo que consta en el Anexo II de la Decisión N° 36/10 (texto conforme Dec. CMC N° 08/20) **(Anexo XI - MERCOSUR/CXVIII GMC/ DT N° 04/21)**.

El GMC tomó nota de la lista de objetivos generales incluidos en el informe de avance presentado por la CRPM (MERCOSUR/LIV GMC Ext./DI 06/20). Una vez concluida la fase piloto del sistema de monitoreo de la productividad de los foros, y con base en sus conclusiones, el GMC evaluará la aplicabilidad de la mencionada lista de objetivos generales, como herramienta que fortalezca la capacidad de monitoreo de las actividades de los foros del MERCOSUR.

El GMC recordó a los foros que se debe presentar, al término de cada semestre, el informe sobre el grado de avance de las actividades contenidas en los programas de trabajo aprobados, con el formato previsto en el modelo que consta en el Anexo III de la Decisión CMC N° 36/10 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 de dicha Decisión (texto conforme Art. 3° de la Dec. CMC N° 08/20). En ese sentido, la PPTA se comprometió a tomar contacto con las coordinaciones en ejercicio de la PPT de los foros.

## **5. ACUERDO SOBRE EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES INTERNACIONALES**

El GMC reiteró la importancia de contar con un instrumento jurídico del MERCOSUR en materia de combate a la corrupción en el comercio y las inversiones internacionales, de ser posible, en este semestre. Al respecto, alentó la continuidad de los trabajos del Grupo Ad Hoc para análisis del proyecto de Acuerdo sobre el Combate a la Corrupción en materia de Comercio Exterior e Inversiones Internacionales (GAHCC), que realizó su primera reunión el día 12 de marzo de 2021.

## **6. RELACIONAMIENTO EXTERNO**

El GMC tomó nota de los resultados de la XVII Reunión Ordinaria del GRELEX, realizada el 18 de febrero por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

### **6.1. MERCOSUR – Unión Europea**

Las delegaciones repasaron el estado de situación del Acuerdo. Coincidieron en la necesidad de aguardar un posicionamiento de la Unión Europea respecto de las dificultades manifestadas por esa Parte, y avanzar en los aspectos pendientes para la firma del acuerdo.

### **6.2. MERCOSUR – EFTA**

La Coordinación de Argentina resumió los resultados de la reunión de Jefes negociadores mantenida el 17 de marzo de 2021 y se repasaron los próximos pasos de índole técnica para avanzar en los aspectos pendientes para la firma del acuerdo.

### **6.3. MERCOSUR – Canadá**

La Coordinación de Brasil propuso explorar medios para avanzar en cuestiones más sustantivas aún en formato de videoconferencias. Las delegaciones acordaron mantener una reunión de trabajo a nivel del Grupo de Relacionamento Externo (GRELEX) dedicada a abordar el conjunto de los aspectos involucrados en la negociación durante el mes de mayo.

### **6.4. MERCOSUR – Singapur**

La Coordinación de Paraguay informó sobre los resultados de la reunión de Jefes negociadores mantenida el pasado 30 de marzo. Las delegaciones acordaron continuar el trabajo a nivel de los grupos de servicios y de reglas de origen antes de la siguiente reunión de Jefes Negociadores.

#### **6.5. MERCOSUR – Corea**

La Coordinación de Uruguay informó sobre los resultados de la reunión de Jefes negociadores mantenida el pasado 20 de marzo.

#### **6.6. MERCOSUR – Líbano**

Las Delegaciones acordaron mantener una reunión específica a nivel del grupo de relacionamiento externo (GRELEX) para acordar la metodología de elaboración de la oferta del MERCOSUR al Líbano.

#### **6.7. MERCOSUR – Indonesia**

La Presidencia pro Tempore informó que estaban consensuados los comentarios al borrador de Términos de Referencia y que, sujeto a la disponibilidad de Indonesia, se podrían intercambiar estadísticas durante la semana del 12 de abril de 2021.

#### **6.8. MERCOSUR – Egipto**

Las delegaciones acordaron mantener una reunión de trabajo a nivel del grupo de relacionamiento externo para discutir una propuesta de agenda para un eventual encuentro de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio, para la cual la Presidencia pro tempore ya ha iniciado contactos con la contraparte egipcia.

#### **6.9. MERCOSUR – SACU**

La presidencia pro tempore informó estar aguardando respuesta de la Secretaría de SACU en relación con la realización de una comisión administradora del Acuerdo.

#### **6.10. MERCOSUR – UEE**

La Presidencia pro Tempore informó haber contactado a la Comisión de la Unión Económica Euroasiática y se acordó proponer una agenda para una futura reunión.

#### **6.11. MERCOSUR – Países de Centroamérica y Caribe**

Las delegaciones repasaron las reacciones a las propuestas enviadas a estos países. Se acordó mantener una reunión específica a nivel del Grupo de Relacionamiento Externo (GRELEX) en relación con la propuesta de República Dominicana.

## 6.12. MERCOSUR – Nigeria

La presidencia pro t mpore inform  sobre las gestiones conjuntas ante el Gobierno de Nigeria para establecer un di logo con las autoridades de ese pa s.

## 7. FOCEM

El GMC instruy  a la CRPM a avanzar, conjuntamente con la UTF a los efectos de retomar la negociaci n con FONPLATA de Convenios de Complementaci n T cnica y Financiera, previstos en el Acuerdo Marco MERCOSUR-FONPLATA.

## 8. ESTATUTO DE LA CIUDADANIA

El GMC destac  la presentaci n del Estatuto de la Ciudadan a del MERCOSUR durante la reuni n de Jefes de Estado Conmemorativa del 30  Aniversario del MERCOSUR, y agradeci  la labor realizada por la CRPM, con apoyo de la SM en la elaboraci n del mismo, as  como al GAIM por la revisi n realizada.

El GMC coincidi  en la necesidad de su actualizaci n semestral, en base en la evoluci n de la normativa del bloque pertinente para los cap tulos del Estatuto, encomendando dicha tarea a la CRPM en coordinaci n con el GAIM.

## 9. OTROS

### 9.1. Evento OCDE

La PPTA remitir  una propuesta de la Secretar a de la OCDE para realizar un seminario MERCOSUR-OCDE sugerida por dicho organismo con recomendaciones de la PPTA que abarcar a los siguientes temas a) el desarrollo de inversiones sostenibles, particularmente el desarrollo de mercados de capitales locales que promuevan flujos de capitales con factores ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) y b) Conducta Empresarial Responsable (Declaraci n de la OCDE sobre Inversiones Internacionales y Empresas Multinacionales).

Las delegaciones se comprometieron a evaluar la contrapropuesta y remitir sus comentarios a la PPTA.

### 9.2. Reuni n con el Foro Consultivo Econ mico y Social

El GMC recib  a representantes del FCES, quienes estuvieron encabezados por el Coordinador de la PPTA, Gerardo Mart nez y presentaron un documento surgido de su LXVII Reuni n Plenaria (**Anexo XI RESERVADO – MERCOSUR/CXVIII GMC DI N  01/21**). Las delegaciones se comprometieron a analizar los puntos incluidos en dicho documento y remitir una respuesta, a trav s de la PPTA.

Por otra parte, las delegaciones tomaron nota del Seminario “30 Años de Integración Regional” que se llevará a cabo durante la primera quincena de mayo de 2021 y se comprometieron a evaluar la propuesta de programa y la manera de contribuir en su realización.

### **9.3. Proyecto de Decisión N° 01/20 de la RMAAM**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el proyecto de Decisión MERCOSUR/XVI RMAAM/ P. Dec. N° 01/20.

El GMC instruyó a la SM a realizar, antes de la próxima reunión ordinaria del GMC, un relevamiento de la normativa MERCOSUR y las acciones llevadas a cabo por los Subgrupos de Trabajo y foros dependientes del GMC y de la CCM vinculadas a la incorporación de la perspectiva de género y en particular a la participación de las mujeres en la economía y el comercio internacional.

El GMC acordó remitir el mencionado proyecto de Decisión para revisión del GAIM, con el objetivo de que pueda ser considerado en la próxima reunión extraordinaria del GMC y elevado al CMC en este semestre.

### **9.4. Preparación de la Reunión Extraordinaria del Consejo del Mercado Común**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la Agenda de la XII Reunión Extraordinaria del CMC a realizarse el día 26 de abril de 2021 por videoconferencia.

Al respecto, la PPTA circulará una propuesta de Agenda a los Estados Partes a la brevedad posible.

## **10. APROBACIÓN DE NORMAS**

El GMC aprobó los textos de las Resoluciones GMC N° 01/21 a N° 05/21 (**Anexo III**).

Los Coordinadores del GMC acordaron la adopción de las mencionadas Resoluciones de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 de la Decisión CMC N° 20/02.

## **PRÓXIMA REUNIÓN**

La CXIX Reunión del GMC será convocada oportunamente por la PPT.

## LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Lista de participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resoluciones GMC
<b>Anexo IV</b>	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/CXVIII GMC/ DT N° 01/21 Justificaciones técnicas referente a la Res. GMC N° 51/99
<b>Anexo V</b>	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/CXVIII GMC/ DT N° 02/21 Propuesta de Términos de Referencia
<b>Anexo VI</b>	Proyectos de Resolución N° 02/18 Rev.2 "Guía para la elaboración de Reglamentos Técnicos MERCOSUR y Procedimientos MERCOSUR de Evaluación de la Conformidad" y N° 12/19 Rev.1 "Requisitos a cumplir por las estructuras y por los esquemas de evaluación de la conformidad en los Estados Partes (Derogación de la Resolución GMC N° 40/92)"
<b>Anexo VII</b>	Programas de Trabajo 2021-2022 del SGT N° 3, SGT N° 10, SGT N° 12, SGT N° 17 y de la RECM
<b>Anexo VIII</b>	Informes de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2019-2020 del SGT N° 1, SGT N° 3, SGT N° 5, SGT N° 8, SGT N° 10, SGT N° 12, SGT N° 15 y SGT N° 17
<b>Anexo IX</b>	MERCOSUR/CXVIII GMC/ DT N° 03/21 – Solicitud a: SGT N° 1, SGT N° 4 y a la RECyT que adapten sus Programas de Trabajo 2021-2022 al modelo que consta en el Anexo I de la Decisión N° 36/10 (texto conforme Dec. CMC N° 08/20)
<b>Anexo X</b>	MERCOSUR/CXVIII GMC/ DT N° 04/21 – Solicitud a: SGT N° 4, SGT N° 11, RECyT y REDPO que ajusten sus Informes de Cumplimiento al modelo del Anexo II de la Decisión N° 36/10 (texto conforme Dec. CMC N° 08/20)
<b>Anexo XI</b>	<b>RESERVADO</b> – MERCOSUR/CXVIII GMC DI N° 01/21 Documento del FCES al GMC

\_\_\_\_\_  
Por la Delegación de Argentina  
**Jorge Neme**

\_\_\_\_\_  
Por la Delegación de Brasil  
**Pedro Miguel da Costa e Silva**

\_\_\_\_\_  
Por la Delegación de Paraguay  
**Raúl Cano**

\_\_\_\_\_  
Por la Delegación de Uruguay  
**Enrique Delgado Genta**

---

Por la Delegación de Bolivia  
**Fernando Calderón**

